

## INFORME DE COMISARIO

Señores:

Miembros de la Junta General de Socios de  
La Compañía Compañía Comercial Lagoz Cia Ltda.

He revisado el Balance General de la Compañía Comercial Lagoz Cia Ltda., al 30 De abril y 31 de Diciembre de 1999, por los periodos terminados a esa fechas. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Socios y sus correspondientes recomendaciones.

El examen se realizo a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Comercial Lagoz Cia Ltda. por mí examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1999 de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados de la Compañía Comercial Lagoz Cia Ltda son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art 321 de la Ley de Compañías Vigente.

Atentamente,



Geovanny Salas  
COMISARIO  
Reg. Fed. N. 0.9026

Guayaquil, 06 Septiembre de 2.000

12 SET. 2000

